

Señores Socios de:

DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ CIA.LTDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio Económico del año 2.015, en calidad de Comisario, lo cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo 291 de la ley de Compañías vigente, por lo cual me permito manifestarles lo siguiente.

1.- Que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.

2.- Que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Socios, Libros de Participaciones, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma como se custodian y conservan los bienes de la empresa.

3.- Respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, se puede apreciar que se están aplicando los correctivos necesarios y recomiendo que siempre se esté revisando que estos se cumplan, a sí evitaremos sorpresas. En Cuanto a los Estados Financieros; veo que son confiables toda vez que se han aplicado los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) , además existe concordancia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros Contables.

4.- En mi opinión, el Resultado del Ejercicio Económico 2.015 está de acuerdo con las operaciones realizadas por la empresa.

Finalmente me permito considerar los siguientes comentarios:

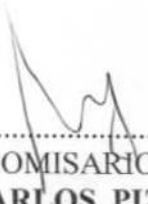
a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se trate en la Junta General de Socios y que no conste en orden del día.

b) He sido convocado debidamente a las Juntas General de Socios de la Empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.

c) No tengo propuesta alguna de remoción, denuncia en mi contra, ni de los Administradores de la Compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio Económico del 2.015 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad de la Empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar; al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener ninguna observación que realizar.

Guayaquil, Marzo 26 del 2016



**COMISARIO
CARLOS PIZA
CPA. REG.3618**